

**ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y DINAMIZACIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS, PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN REDES SOCIALES Y SERVICIO DE ESCUCHA ACTIVA DE LOS DIFERENTES CANALES SOCIALES, PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”.**

CONTR/2023/1168549  
PROCEDIMIENTO: Abierto

ORDEN DEL DÍA:

- Análisis de la documentación previa solicitada a las licitadoras propuestas adjudicatarias

En la ciudad de Sevilla siendo las diez horas y treinta minutos (10:30 h) del día 30 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada mediante Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D<sup>a</sup> Almudena Fernández Ramos, Coordinadora de Servicios Territoriales y Entes Adscritos, en sustitución de D<sup>a</sup> Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, como Presidenta.
- D<sup>a</sup> Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en representación de la Intervención General.
- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Gómez García, Letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- D. Francisco Padrón García-Talavera, Jefe de Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social, como Vocal.
- D. Andrés Valverde Macías, Coordinador de la Dirección General de Comunicación Social, como Vocal.
- D<sup>a</sup> Estrella Macías Moreno, Jefa de Sección de Gestión Económica del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, como Secretaria.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ALMUDENA FERNANDEZ RAMOS	FECHA	31/07/2024	
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYMq2C5ZC3NKU454R9WU4PBYE	PÁGINA	1/3	



Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Es objeto de esta sesión el análisis de la documentación previa presentada por las licitadoras propuestas adjudicatarias, que se detallan a continuación:

LOTE 1: INNN 360, S.L.

LOTE 2: NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L.U.

LOTE 3: GESPI 2015, S.L.

A continuación, la Presidenta accede a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a la documentación presentada por las tres entidades, cuya fecha de presentación de documentación finalizó el 25 de julio de 2024, y se procede al análisis de dicha documentación.

En el lote 1, la entidad INNN 360, S.L. presenta toda la documentación establecida en el apartado 10.7.2 del PCAP, la Mesa la considera correcta y propone al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato, LOTE 1, a la entidad INNN 360, S.L. con NIF B91802868 por un importe de ciento sesenta y cinco mil ciento diez euros (165.110,00 €) IVA EXCLUIDO, conforme a su oferta presentada basada en precios unitarios.

En el lote 2, la entidad NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L.U. presenta toda la documentación establecida en el apartado 10.7.2 del PCAP, la Mesa la considera correcta y propone al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato, LOTE 2, a la entidad NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L.U. con NIF B91346890 por un importe de cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y un euros con veinte céntimos (449.971,20 €) IVA EXCLUIDO, conforme a su oferta presentada basada en precios unitarios.

En el lote 3, la Mesa analiza la documentación presentada por la entidad GESPI 2015, S.L. En dicha documentación se observa la siguiente deficiencia que debe ser objeto de subsanación:

- De conformidad con lo dispuesto en el anexo I del PCAP, apartado 4.D. Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución. Dedicación de medios materiales: Lote 3: Herramienta de Escucha Activa:

*“El adjudicatario presentará una solución flexible que permita supervisar los impactos y mantenerse al día de todas las conversaciones en tiempo real que afectan a la Junta de Andalucía y cualquier temática relacionada. Debe ser una solución con experiencia de escucha interactiva en tiempo real. Las búsquedas deben permitir obtener información basada en datos y convertirla en resultados prácticos.*

*El adjudicatario habrá desarrollado su propia tecnología sin recurrir a terceros y proporcionar directamente los servicios a la Junta de Andalucía.*

....”

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ALMUDENA FERNANDEZ RAMOS	FECHA	31/07/2024	
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYMQ2C5ZC3NKU454R9WU4PBYE	PÁGINA	2/3	



Debe aportar el certificado de compromiso de dedicación de los medios materiales, conforme establece el PCAP en el apartado 4.D. del anexo I.

La Mesa acuerda requerir a la entidad GESPI 2015, S.L. concediéndole un plazo de tres días naturales para que corrija o subsane presentando la documentación solicitada a través de Sirec-Portal de licitación electrónica bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las once horas (11:00 h) del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA  
Fdo: Almudena Fernández Ramos

LA SECRETARIA  
Fdo: Estrella Macías Moreno

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNANDEZ RAMOS	FECHA	31/07/2024	
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYMQ2C5ZC3NKU454R9WU4PBYE	PÁGINA	3/3	